

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 056

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-22263	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD VALLE LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 17217 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-009823	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 17229 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-009798	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 17230 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-10380	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 17231 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-13986	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 17232 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-009974	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 17233 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-009863	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 17234 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-10004	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 17235 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 15 de Abril de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 15 de Abril de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA